



A LA MESA DE LES CORTS

José Francisco Chulvi Español Y Sabina Escrig Monzó, diputado y portavoz adjunta, respectivamente, del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con el artículo 164 y siguientes del RCV, presentan la siguiente Proposición no de ley de tramitación ordinaria, sobre el fomento de los programas de prescripción de actividad física y ejercicio físico supervisado, desde Atención Primaria y Atención Hospitalaria, y dinamización comunitaria en salud, conocidos como “receta deportiva” ante la Comisión de Educación y Cultura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciencia avala el hecho de que la actividad física regular y moderada es saludable. El ejercicio físico produce múltiples beneficios para el ser humano. Incluso la mejora en perfiles patológicos y crónicos. Sin embargo y frente a esta evidencia, ya en 2009 la OMS calificó el sedentarismo de pandemia. De hecho, lo sitúa en la cuarta causa de muerte en el mundo.

En la Comunitat Valenciana, según los datos del Plan de Salud 2016-2020, el 53 % de la población adulta presenta un exceso de peso, y que de ellos el 17% tiene problemas de obesidad. Existe además, un gradiente social en la distribución de la obesidad, de forma que la proporción de población obesa aumenta a medida que disminuye el nivel socioeconómico.

Está demostrado que la mejor prestación sanitaria es aquella donde los profesionales trabajan de forma multidisciplinar. Y que precisamente la actividad física es un elemento que genera beneficios transversales, no solo en los tratamientos sino, sobre todo, en la prevención.

Por su parte, el IV Plan de Salud de la Comunitat Valenciana determina la promoción de la actividad física en diferentes ámbitos. La Comunitat es un referente en la implementación de programas de “receta deportiva”. De hecho, disponemos de ejemplos muy significativos que incluso han sido galardonados por la propia OMS como ejemplo de buenas prácticas.

La Ley General de Salud Pública prevé la promoción de la salud en los municipios en tres ámbitos de acción: 1) los dispositivos de salud pública; 2) acciones de prevención y promoción de la salud en los servicios sanitarios, y 3) programas que, sin ser sanitarios, tienen efecto sobre la salud.

Así, se hace evidente la necesaria coordinación de los profesionales sanitarios con los profesionales del ámbito de las ciencias de la actividad física y el deporte. O lo que es lo mismo, la consideración de la práctica regulada del ejercicio como un elemento terapéutico.

CSV (Codi segur de verificació)	IV6R7XZINVPPZOPMAB7N4ZXXIA	Data i hora	10/12/2019 11:37:01
Normativa	Este document incorpora signatura electrònica reconeguda d'acord amb la Llei 59/2003, 19 de desembre, de signatura electrònica		
Signat per	REGISTRE DE LES CORTS		
URL de verificació	https://portal.cortsvalencianes.es/verifirma/code/IV6R7XZINVPPZOPMAB7N4ZXXIA	Pàgina	1/3





Dicha coordinación, debe basarse en el desarrollo de protocolos de comunicación entre estos profesionales, así como la ampliación del marco jurídico que regula y posibilita dichas colaboraciones.

Además, el establecimiento de convenios de colaboración entre la Conselleria de Sanitat y los ayuntamientos, para la consecución de los objetivos expuestos, permiten adaptar, de forma sencilla, los "programas de prescripción de actividad física y ejercicio físico supervisado, y dinamización comunitaria en salud" a cada contexto municipal.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Les Corts Valencianes instan al Consell de la Generalitat a:

1. Encargar a la Conselleria de Sanidad universal y Salud pública, el desarrollo y la extensión de los comúnmente llamados programas de "receta deportiva", técnicamente denominados programas de prescripción de actividad física y ejercicio físico supervisado, y dinamización comunitaria en salud, favoreciendo y promoviendo la colaboración entre la administración sanitaria y la administración local a través de los ayuntamientos de la Comunitat Valenciana.

2. Incluir los "programas de prescripción de actividad física y ejercicio físico supervisado, y dinamización comunitaria en salud", en las guías y/o recomendaciones de la Xarxa Salut de la Comunitat Valenciana, como posibles "activos de salud comunitarios", orientándolos en una doble línea de actuación:

- Desde Atención Primaria y Hospitalaria, con programas de ejercicio físico supervisado, adaptado e individualizado a las necesidades de las personas.
- Desde Salud Pública, con programas y acciones de dinamización comunitaria, que puedan ir dirigidas tanto a segmentos poblaciones concretos como a toda la población en general.
- En el desarrollo de "programas de prescripción de actividad física y ejercicio físico supervisado, y dinamización comunitaria en salud", se deberá favorecer desde la administración autonómica que en las diferentes normativas sectoriales, especialmente a nivel deportivo-local, se fomente una mayor orientación a la salud de los planes, proyectos y programas, dotándola de medios y herramientas para ello.

CSV (Codi segur de verificació)	IV6R7XZINVPPZOPMAB7N4ZXXIA	Data i hora	10/12/2019 11:37:01
Normativa	Este document incorpora signatura electrònica reconeguda d'acord amb la Llei 59/2003, 19 de desembre, de signatura electrònica		
Signat per	REGISTRE DE LES CORTS		
URL de verificació	https://portal.cortsvalencianes.es/verifirma/code/IV6R7XZINVPPZOPMAB7N4ZXXIA	Pàgina	2/3





3. Crear y convocar una «comisión de trabajo técnico-política» para la puesta en común de experiencias y programas pioneros desarrollados en la Comunitat Valenciana, de la que puedan extraerse conclusiones y recomendaciones para la implantación efectiva y eficaz de forma estratégica en todo el territorio autonómico. Además, proponemos que la citada comisión de trabajo, disponga como mínimo de representantes del ámbito sanitario y ámbito deportivo, designados por las Direcciones Generales competentes por razón de materia (Dirección General de Asistencia Sanitaria y Dirección General de Deportes).

4. Proponer acciones formativas en colaboración con las universidades, para que profundicen en el estudio de las evidencias y mejoras en la salud de la actividad física saludable y el ejercicio físico orientado al tratamiento y/o mejora de patologías, especialmente las crónicas; así como en la adquisición del hábitos saludables, especialmente de práctica de actividad física y ejercicio físico de forma regular y de adecuados hábitos nutricionales.

5. Reforzar de forma específica y transversal el valor de la actividad física y el ejercicio, así como los hábitos saludables en el currículum escolar de la asignatura de Educación Física, de tal forma que los programas de “receta deportiva” puedan orientarse también a la población escolar, y no solamente adulta y mayor.

Corts Valencianes, 9 de desembre de 2019

José Chulvi Español

Sabina Escrig Monzo

CSV (Codi segur de verificació)	IV6R7XZINVPPZOPMAB7N4ZXXIA	Data i hora	10/12/2019 11:37:01
Normativa	Este document incorpora signatura electrònica reconeguda d'acord amb la Llei 59/2003, 19 de desembre, de signatura electrònica		
Signat per	REGISTRE DE LES CORTS		
URL de verificació	https://portal.cortsvalencianes.es/verifirma/code/IV6R7XZINVPPZOPMAB7N4ZXXIA	Pàgina	3/3

